I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS CON PERSONA QUE INDICA. -

DECRETO Nº __548_____/

LAGO VERDE, 26 de abril de 2017.-

V I S T O S: El Decreto Alcaldicio Nº2046/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; La necesidad de contar con el Servicio de Faenado, preparación y asado para Cuenta Publica 2017 en la localidad de Lago Verde; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito el día 20 de abril de 2017 con Don Antonio Jaramillo Cifuentes Rut Nº 6.768.533-4 y **TENIENDO PRESENTE** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

D E C R E T O: **1.- APRUEBASE en** todas sus partes y contenido el Contrato suscrito el día 20.04.2017 entre la Municipalidad de Lago Verde y Don **ANTONIO JARAMILLO CIFUENTES. -**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.22.12.003 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio. -

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Portal Siaper y **ARCHÍVESE.**

CARLOS MELLA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO GUZMAN SILVA
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal
- Interesado. -

SGS/CMA/llo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Lago Verde, a 20 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Lago Verde, R. U .T Nº 69.253.000-4, representada legalmente por su Alcalde (s), Don **SERGIO GUZMAN SILVA,** cédula de identidad Nº 17.202.032-1, ambos domiciliados en Avenida Cacique Blanco Nº 131, comuna de Lago Verde, en adelante "La Municipalidad"; y Don **ANTONIO JARAMILLLO CIFUENTES,** cédula de identidad Nº 6.768.533-4, domiciliado en calle Trapananda S/N, comuna de Lago Verde, en adelante "El Prestador de Servicios", se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN. - La Municipalidad se encuentra en la necesidad de contratar a don **Antonio Jaramillo Cifuentes** con el objeto de que éste preste el servicio de preparación de alimentos con motivo de la actividad municipal "**Cuenta Pública 2017**", a realizarse el día viernes 21 de abril de 2017;

SEGUNDO: FUNCIONES. - En virtud de lo anterior el Municipio viene en contratar los servicios a honorarios de Don **Antonio Jaramillo Cifuentes** para que realice las labores:

1. Faenado, preparación y asado de una (1) vaquilla para el día 21 de abril de 2017.

TERCERO: HONORARIOS. - En contraprestación a los servicios señalados en la ciáusula anterior, la Municipalidad pagará por una sola vez al Prestador la suma de **$ 277.776 (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho). -**, monto del cual se deducirán los impuestos correspondientes, según lo establecido en el N ° 2 del Art. 42 de la Ley de Impuesto a la Renta. El gasto que demande el presente contrato se imputará a la cuenta **215-22-12-003, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial**;

CUARTO: EJEMPLARES. - El presente contrato es firmado en original y en 02 copias de igual tenor y carácter, a entera satisfacción de las partes.

ANTONIO JARAMILLO CIFUENTES
C.I. 6.768.533-4

SERGIO GUZMÁN SILVA
A l c a l d e (s)